



Plan de Justicia Digital 2021-2026

RESUMEN EJECUTIVO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTIZIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Eusko Jaurlaritzarddnen Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2022

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la
Biblioteca General del Gobierno Vasco:
https://www.katalogoak.euskadi.eus/cgi-bin_q81a/abnetclop?SUBC=VEJ/J0001

Edición:

1ª, enero 2022

Tirada:

100 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

Internet:

www.euskadi.eus

Edita:

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz

Autoría:

Dirección de Justicia Digital e Infraestructuras.
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

Diseño y maquetación:

Dirección de Comunicación. Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

Impresión:

Servicio de Imprenta y Reprografía del Gobierno Vasco

D.L.:

LG G 00014-2022

ISBN:

978-84-457-3634-0

978-84-457-3634-0



Contenido

1. Introducción al Plan de Justicia Digital 2021-2026 (PJD 2021-2026)	3
1.1. El PJD 2021-2026 como un reto estratégico del Gobierno Vasco	3
1.2. ¿De qué hablamos cuando nos referimos a digitalización de la justicia?	4
1.3. ¿Qué es el PJD 2021-2026?	6
1.4. Estructura del PJD 2021-2026.....	7
2. Contexto	8
2.1. Euskadi y la digitalización	8
2.2. Tendencias tecnológicas de futuro relacionadas con la digitalización.....	9
3. COVID, los efectos de una pandemia para acelerar la digitalización de la justicia.	11
4. Diagnóstico. Conclusiones DAFO	12
5. Misión, visión 2026 y principios.	13
5.1. Misión del PJD 2021-2026.	13
5.2. Visión del PJD 2021-2026	14
5.3. Principios ordenadores del PJD 2021-2026	15
5.4. Mapa representativo del PJD 2021-2026	16
6. Plan de Acción del PJD 2021-2026	17
6.1. Líneas estratégicas. Descripción y objetivos	17
6.2. Proyectos por Líneas Estratégicas	20
6.3. Cronograma de implantación	22
6.4. Cuadro de indicadores.....	23

7. Modelo de gestión de este plan. Gobernanza	27
7.1. Modelo de gestión.....	27
7.2. Modelo organizativo. Órganos y Equipos de proyectos.	28
7.3. Seguimiento, evaluación y actualizaciones	31

1. Introducción al Plan de Justicia Digital 2021-2026 (PJD 2021-2026)

1.1. El PJD 2021-2026 como un reto estratégico del Gobierno Vasco

El [Programa de Gobierno de la XII Legislatura](#) “Euskadi en marcha”, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2020, recoge las iniciativas que el Gobierno debe poner en marcha para cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía para esta XII Legislatura.

Establece en su Eje *II. Personas: La Salud, la educación, los servicios públicos, la igualdad, las políticas sociales y culturales, la convivencia y los derechos humanos contempla el Área de Actuación 14: Justicia, considerando que La justicia es un servicio público esencial que se enmarca en el objetivo 16 de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y que Debe avanzarse en el camino desarrollado hasta ahora con el objetivo de lograr una Justicia cada vez más moderna, ágil, eficaz y digitalizada, en línea con los sistemas de administración de justicia más avanzados de la Unión Europea. Una justicia también más próxima, más restaurativa y centrada en las personas, particularmente en las más vulnerables. Para ello concreta, entre otros, el Compromiso 98. Avanzar en la configuración de una justicia más ágil, eficaz y digitalizada, y la Iniciativa 1. **Aprobar un nuevo Plan de Justicia Digital, con el objetivo de lograr la digitalización integral de juzgados y tribunales, culminar el expediente judicial electrónico, desarrollar trámites digitales a través de la sede judicial electrónica e impulsar actuaciones a través de videoconferencias.***



1.2. ¿De qué hablamos cuando nos referimos a digitalización de la justicia?

La digitalización es la nueva revolución industrial. Como las anteriores supone un cambio en la matriz energética –del petróleo a las energías renovables–, pero sobre todo trae de la mano el uso de los datos como materia prima. Pasamos de sistemas analógicos con ordenadores a sistemas digitales cuya base es el dato. Cambia la forma del trabajo, del consumo, de la cultura y hasta de la vida privada que se introduce en las redes. El adecuado tratamiento de los datos permite mejorar la eficiencia, la descentralización, la gestión común deslocalizada y la inmediatez; pero también implica retos para el Estado de Derecho. Se ha de asegurar la incorporación de nuevos derechos como señala la Carta de Derechos Digitales. Cambia la forma de gestión de la Administración y abre grandes oportunidades en España, el segundo país del mundo con más teléfonos inteligentes por habitante.¹

La Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia (CEPEJ), en su marco de Directrices sobre la “ciberjusticia” la describe como el conjunto de situaciones en las que se aplican tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la administración de la justicia, en al menos una parte del proceso de resolución de conflictos, ya sea dentro o fuera de los tribunales.

Según el grupo de expertos de la CEPEJ: *Las tecnologías de la información (TI) pueden proveer herramientas y medios para mejorar la administración de la justicia, para facilitar el acceso de los usuarios a la justicia y tribunales y para asegurar el cumplimiento del Artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH): acceso a la justicia, imparcialidad, independencia de los jueces, equidad y duración razonable de los procesos... Para una administración de la justicia eficaz se requiere un sistema de información adecuado. Este sistema debería permitir el intercambio electrónico de datos y de información de calidad, y servir de soporte de los procesos y la toma de decisiones.*²

Asimismo, parecen muy acertadas las reflexiones que sobre “lo digital” en la justicia realiza Joaquín Delgado en su texto Judicial-Tech³ y que se reproducen a continuación:

*El elemento digital hace referencia al uso de la tecnología que **genera, almacena y procesa los datos.***

*En este sentido, el ciudadano del primer cuarto del siglo XXI es un **ciudadano digital** que pide un servicio ágil y a través de diferentes dispositivos electrónicos, de tal manera que pueda relacionarse con la justicia de la misma forma que con otras organizaciones privadas y públicas. Lo digital ya no es un ámbito específico, sino que lo invade todo. Desde esta perspectiva, sería necesario adaptar la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia (aprobada por el Congreso de los Diputados el día 16 de abril de 2002) a las necesidades*

¹ Justicia 2030. MJU

² Grupo de expertos de la CEPEJ. Informe Promoción de la CiberJusticia en España a través de la gestión del cambio y la mejora de la recogida de datos. Diciembre 2019

³ *Judicial-Tech, el proceso digital y la transformación tecnológica de la justicia. Obtención, tratamiento y protección de datos en la justicia*, Joaquín Delgado Martín, Wolters Kluwer, 2020



derivadas de la sociedad de la información y ligadas a la transformación digital del sistema judicial; sin perjuicio de aquellas reformas procesales para adaptar el proceso a su tramitación digital.

La transformación digital es la integración de la tecnología digital en las distintas áreas del sistema judicial, con la finalidad de mejorar la calidad y eficacia en la resolución de conflictos, modificando tanto la organización de la justicia como la forma en que se relaciona con el ciudadano, y gestionando los riesgos generados sobre los derechos de las personas y las garantías procesales. ...

*En primer lugar, afecta a la forma de **organización y funcionamiento de la Justicia**, es decir, la adecuada gestión de los medios personales y materiales del sistema de resolución de conflictos, tanto mediante la decisión de un juez (**Administración de Justicia**) como a través de medios alternativos de resolución de conflictos (**ADR**); se pueden distinguir, a su vez, dos dimensiones:*

- **Relación con el ciudadano** (front office): para simplificar y facilitar la relación ciudadanía con el sistema de justicia, lo que afecta directamente al acceso a la justicia
- **Organización y funcionamiento interno de la justicia** (back office): para acelerar y optimizar sus tareas internas

*En segundo lugar, despliega consecuencias en relación con el propio **proceso judicial** entendido como la serie de actos que se desenvuelven progresivamente para la resolución de un conflicto sometido a la decisión de un juez.*

La transformación digital de la justicia, cuyo eje central es el ciudadano, presenta tres dimensiones:

- una justicia orientada a satisfacer las necesidades del ciudadano;
- que pivote en torno a la utilización de tecnologías digitales; y
- que respete adecuadamente los derechos de las personas y las garantías procesales.



1.3. ¿Qué es el PJD 2021-2026?

Este plan es:

el instrumento planificador de la Viceconsejería de Justicia

tras un proceso de reflexión con los operadores jurídicos

que concreta la estrategia a seguir en los próximos años (2021-2026)

para promover la digitalización de la justicia a través de la ejecución de las Líneas estratégicas y los proyectos que contempla

y mejorar la prestación del servicio público de justicia en la CAE



1.4. Estructura del PJD 2021-2026

Contexto, tendencias de futuro y diagnóstico de la digitalización en la CAE

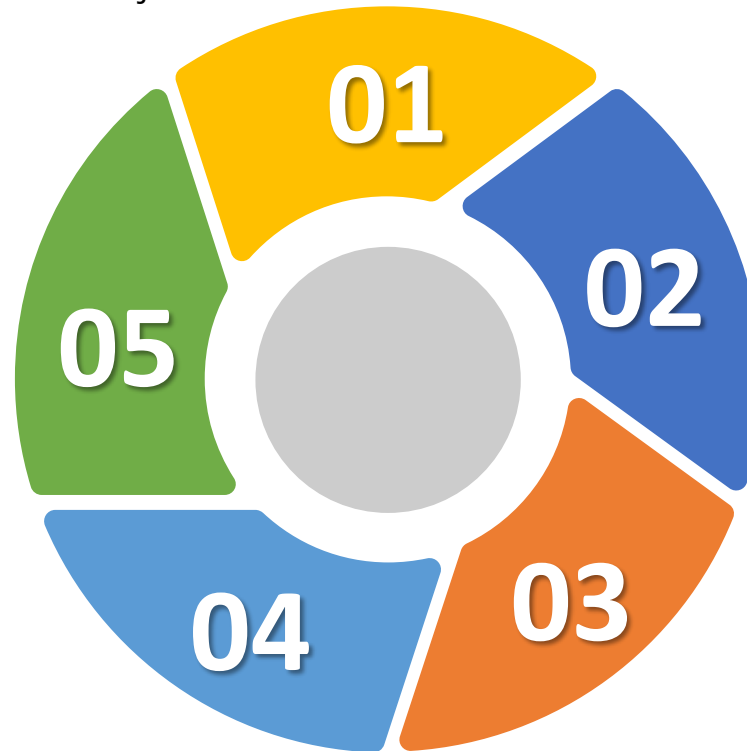
Concreta los elementos de contexto, así como el diagnóstico de situación de la digitalización en el sector justicia de la CAE.

Modelo de implementación y seguimiento

Concreta cómo se ha elaborado y establece los mecanismos para su gestión y seguimiento durante su periodo de vigencia

Plan de Acción

Recoge el conjunto de proyectos que se deberán llevar a cabo en el periodo 2021-2026



Misión, visión y valores

La razón de ser del plan y cómo queremos que sea el servicio de justicia en 2026 tras la realización de los proyectos

Líneas estratégicas y objetivos

Representan los principales ámbitos de actuación en los que se estructura

2. Contexto

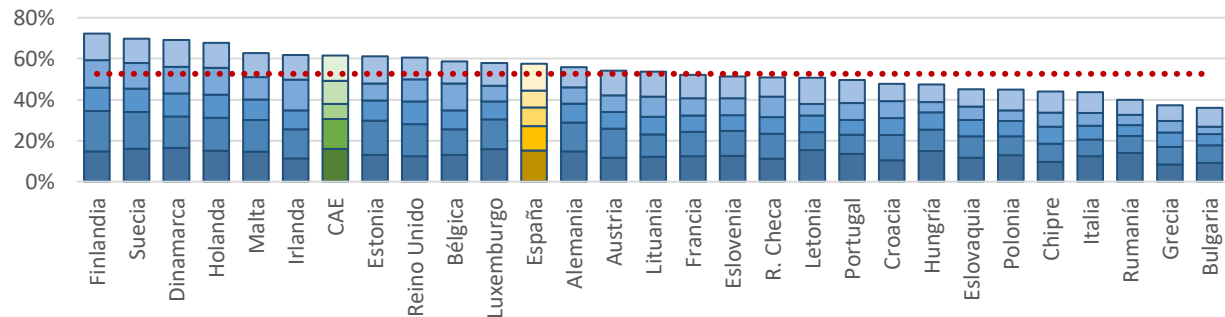
Alineamiento del PJD 2021-2026 con el resto de estrategias de la CAE	Alineamiento del PJD 2021-2026 en el contexto estatal	Alineamiento del PJD 2021-2026 con el contexto internacional y europeo
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Justicia 2022-2026 La Agenda Digital de Euskadi, AD@2020, La Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025 (ETDE2025) El Plan Estratégico TIC 2021-2024 del Sector Público Vasco El Plan Estratégico de Gobernanza, Innovación y Gobierno Digital 2030 (en elaboración) Euskadi Next. Programa de Recuperación y Resiliencia del Gobierno Vasco 2021-2026 (Diciembre 2020) 	<ul style="list-style-type: none"> Justicia 2030 Impulso de las Leyes de eficiencia del servicio público Proyectos concretos a financiar con cargo al Fondo de Recuperación y Resiliencia 	<ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Programa Europa Digital El Plan NextGenerationEU

2.1. Euskadi y la digitalización

El DESI es el [Índice de la Economía y la Sociedad Digitales \(DESI\)](#), que analiza el rendimiento digital general de Europa y hace un seguimiento de los avances de los países de la UE en su competitividad digital.

La CAE aparece situada en el séptimo lugar, entre los países más avanzados de Europa.

Fuente: EUROSTAT, EUSTAT, CNMC, SETID, INE, Cuestionarios propios





2.2. Tendencias tecnológicas de futuro relacionadas con la digitalización

Conectividad 5G ⁴	Inteligencia Artificial ⁵
<p><i>La tecnología 5G representa la nueva generación de Banda Ancha móvil que eventualmente reemplaza, o al menos aumenta la conexión 4G LTE, situándola como una de las apuestas tecnológicas estratégicas para la construcción de la economía y sociedad digital de los próximos años. Se espera que esta nueva generación de tecnología móvil acelere el cambio no sólo en lo relativo a las telecomunicaciones, sino en todos los ámbitos de la sociedad dada su capacidad de conectar un mayor número de dispositivos, ofrecer una mayor velocidad de transmisión con un menor consumo de energía y favorecer un menor retardo de la comunicación, conocido como latencia.</i></p> <p><i>Esta conectividad aporta beneficios tales como gran capacidad de transmisión de datos en movilidad, bajo consumo de energía, lo que facilita la extensión del Internet de las Cosas (IoT), baja latencia, lo que permite la conectividad en tiempo real, robustez, seguridad y resiliencia, imprescindibles para las comunicaciones de misión crítica, emergencias, transporte, utilities, etc. o facilidad de compartición de infraestructuras, virtualización de la red y deslocalización de la inteligencia de proceso (edge computing)</i></p>	<p><i>En definitiva, por inteligencia artificial cabe entender el conjunto de ciencias, teorías y técnicas que tienen como objetivo reproducir por una máquina las capacidades cognitivas de un ser humano. Los principales elementos utilizados por la IA son los siguientes: aprendizaje automatizado (machine learning); y tratamiento del lenguaje natural (natural language processing). Se distingue entre IA «fuerte», que es capaz de contextualizar problemas especializados muy diferentes de forma totalmente autónoma; e IA «débil» o «moderada», que se caracteriza por el diseño de sistemas inteligentes para resolver problemas reales en dominios específicos, es decir, capaces de resolver un problema concreto y acotado.</i></p> <p><i>Por otra parte, existen diferentes técnicas en las soluciones de IA como redes neuronales, sistemas basados en reglas, lógica borrosa, aprendizaje automático, sistemas expertos, sistemas adaptativos, algoritmos genéticos, sistemas multiagente, etc., términos que se solapan unos con otros. Uno de los sectores de la IA más utilizados es el Aprendizaje Automático o Machine Learning (ML), que permite construir un modelo matemático a partir de datos, incluyendo una gran cantidad de variables que no se conocen con antelación; los parámetros se configuran progresivamente durante una fase de aprendizaje, utilizando conjuntos de datos de entrenamiento que vincula y clasifica; los diferentes métodos de aprendizaje automático son elegidos por los diseñadores de acuerdo con la naturaleza de las tareas a realizar, pudiéndose clasificar en tres categorías: aprendizaje supervisado por un humano, aprendizaje no supervisado y aprendizaje por mejora; estas tres categorías incluyen, a su vez diferentes métodos como redes neuronales, aprendizaje profundo, etc.</i></p>

⁴ Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025. ETDE2025

⁵ Judicial-Tech, el proceso digital y la transformación tecnológica de la justicia. Joaquín Delgado Martín. Sexta parte: Tecnologías emergentes en la justicia. Wolters Kluwer, 2020



Ciberseguridad ⁶	Soluciones Cloud ⁷
<p><i>La ciberseguridad agrupa un conjunto de medidas y actuaciones asociadas a proteger redes, dispositivos, programas y datos de ataques, daños o accesos no autorizados. El impulso y desarrollo de la digitalización de la actividad productiva, y en particular el incremento exponencial de dispositivos conectados a la red, así como la creciente sofisticación del ciberdelincuente hacen necesario incidir en la seguridad digital de la sociedad y las empresas mejorando las herramientas de protección.</i></p> <p><i>En Euskadi cabe mencionar el Basque Cybersecurity Centre, BCS, que es la organización designada por el Gobierno Vasco para promover la ciberseguridad en la CAE.</i></p>	<p><i>Las soluciones basadas en la nube, o soluciones cloud, permiten el uso de información, aplicaciones y capacidades tecnológicas de forma ubicua, flexible y bajo demanda. Ante la acelerada evolución de las tecnologías digitales, los servicios en la nube permiten a las empresas disponer de los medios digitales avanzados y adecuados a cada momento sin la necesidad de hacer inversiones ni actualizaciones tecnológicas.</i></p> <p><i>Los servicios que se ofrecen a través de la nube se clasifican en tres grandes bloques:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • IaaS o infraestructura como servicio, donde los proveedores ofrecen una infraestructura básica que permite al usuario instalar sistemas operativos o aplicaciones. • PaaS o plataforma como servicio, donde los clientes pueden desarrollar y desplegar sus propias aplicaciones, pero carecen de control sobre la infraestructura de almacenamiento o redes. • SaaS o software como servicio, ofreciendo soluciones completas como el correo electrónico a través de un navegador web, sin que los usuarios controlen el diseño de las aplicaciones ni necesiten instalar aplicaciones. <p><i>El potencial que ofrecen los servicios cloud tiene su aplicación en las empresas, la ciudadanía y la Administración: movilidad, flexibilidad, productividad, seguridad, ahorro, agilidad...</i></p> <p><i>El Gobierno Vasco por su parte, a través de EJIE, está llevando a cabo el proyecto BATERA de convergencia de todos los servicios TI del Gobierno y de renovación de las infraestructuras tecnológicas para dotarlas de capacidades cloud y multitenant y de posibilidades de escalabilidad y mayor fiabilidad.</i></p>

⁶ Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025. ETDE2025

⁷ Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2025. ETDE2025

3. COVID, los efectos de una pandemia para acelerar la digitalización de la justicia.

...Mientras se producía este cambio estructural ha llegado la pandemia que ha profundizado los problemas y hecho más urgentes las soluciones. El cambio es un hecho, el objetivo es convertirlo en transformación mediante políticas públicas que aseguren las estructuras para las próximas décadas. La situación creada por el COVID-19 acelera el proceso de transformación en marcha.

El Servicio Público de Justicia no es ajeno a esta transformación. Por un lado, varían los conflictos en una sociedad en transición; por otro, la crisis resultado de la pandemia exige una mayor eficiencia de la Justicia. Se abre la oportunidad de mejorar la gestión a partir de los datos, haciendo los procesos más eficientes y accesibles. Se tiene la responsabilidad de aportar a la profundización del Estado de Derecho en un momento de máxima actividad legislativa fruto de la transformación.

Este contexto complejo es una oportunidad para la transformación del Servicio Público de Justicia.⁸

Los distintos colectivos encuestados coinciden en que las reformas previstas a partir de la crisis sanitaria de la COVID-19 exigen la implantación acelerada de medidas de modernización tecnológica y mencionan que los fondos europeos del plan de recuperación y resiliencia post-COVID constituyen una oportunidad.

⁸ Justicia 2030. MJU



4. Diagnóstico. Conclusiones DAFO

DEBILIDADES

- No se ha alcanzado una tramitación electrónica completa del Expediente Judicial o de los diferentes procedimientos judiciales.
- La adopción de nuevas soluciones tecnológicas para los procesos de la AJ requiere cambios en la norma, que evoluciona más lentamente que la técnica y puede frenar la transformación
- Diferentes sistemas de gestión procesal y falta de interoperabilidad entre ellos.

AMENAZAS

- Posibles reticencias de algunos colectivos para adaptarse a nuevas formas de trabajo.
- Riesgos por el aumento de la brecha digital para los colectivos más desfavorecidos.
- Amenazas a la seguridad de los datos.
- Urgencia sobrevenida en la toma de decisiones por la pandemia.

FORTALEZAS

- Las personas de la AJ consideran que la digitalización de la justicia es una necesidad.
- Sede Judicial Electrónica creada y en funcionamiento.
- Infraestructura integrada en el sistema BATERA.
- Servicios ya implementados y bien valorados: atención a las personas usuarias, cita previa, ...

OPORTUNIDADES

- Avances en la inteligencia artificial y existencia de tecnologías ya muy desarrolladas en otros ámbitos que se pueden aplicar a la AJ
- Fondos europeos para el periodo 2021-2026 a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia
- Nuevo sistema de gobernanza entre el MJU Y las CCAA que implica reformas legislativas inminentes y nuevos planes y programas



5. Misión, visión 2026 y principios.

5.1. Misión del PJD 2021-2026.

01

Garantizar que la Administración de Justicia en la CAE dispone de sistemas de información, servicios tecnológicos y de comunicaciones avanzados y fiables,

02

que le permitan simplificar y hacer más eficientes sus procesos y tareas,

03

para prestar un servicio público de justicia más accesible, ágil, y que responda a las necesidades cambiantes de la sociedad.



5.2. Visión del PJD 2021-2026

La Administración de Justicia en Euskadi se beneficia de las oportunidades que ofrece la tecnología digital, con:

01

La función jurisdiccional apoyada en procedimientos más ágiles, plazos reducidos, expediente judicial electrónico plenamente operativo y acceso rápido de la Judicatura a las referencias jurídicas relevantes para la elaboración de resoluciones;

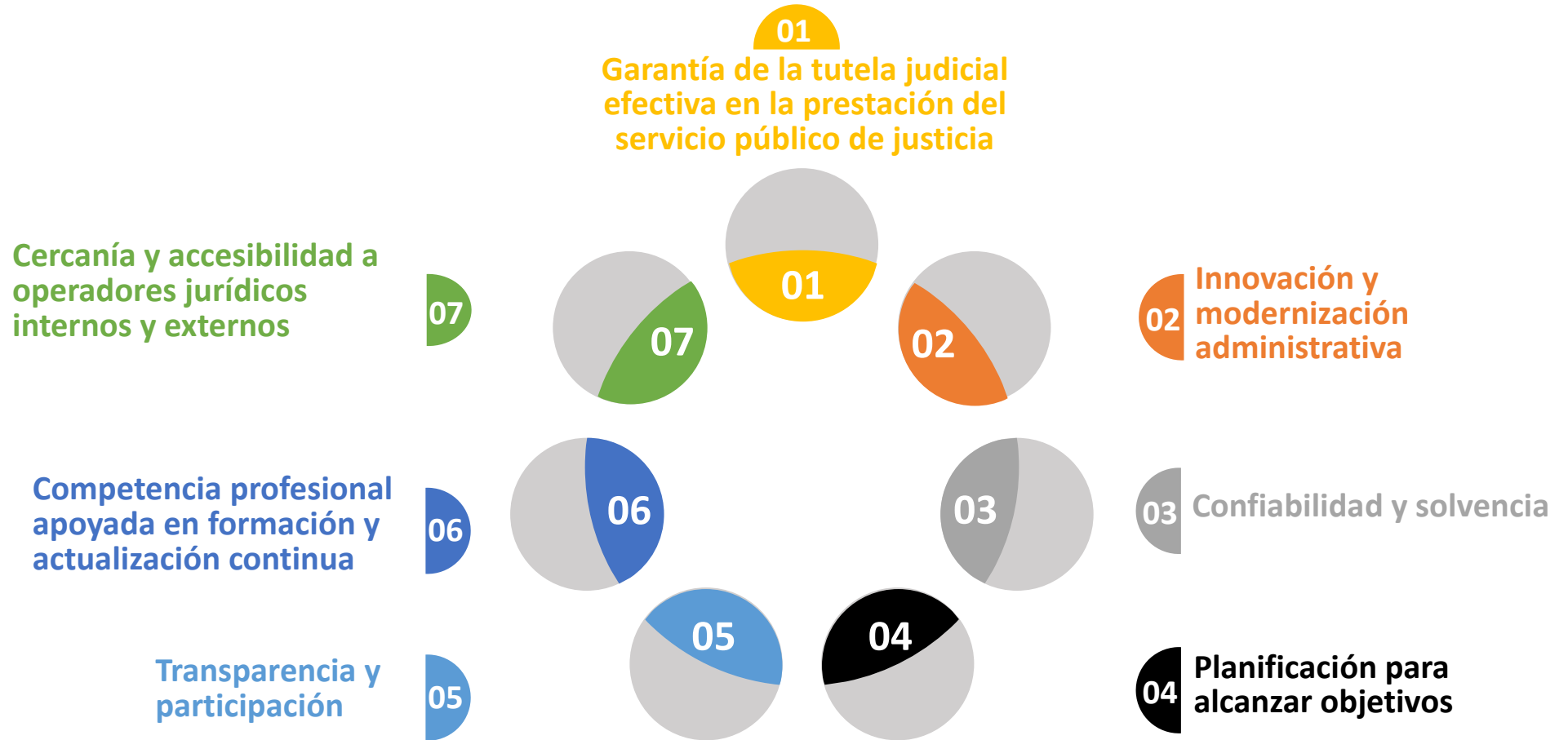
02

Un servicio público accesible, transparente y receptivo a las personas usuarias del sistema judicial, bilingüe e inclusivo, a partir de un catálogo de servicios judiciales digitales y de una carpeta de justicia accesibles a través de la sede judicial electrónica, y del portal justizia.eus; y apoyado en sistemas de videoconferencia y telemáticos que permitan la realización de vistas y actuaciones judiciales de forma no presencial, y

03

Personas formadas en las tecnologías y sistemas digitales, abiertas a la innovación, con una mejor distribución y control de las tareas, y una organización eficiente, igualitaria y que permita el trabajo en movilidad.

5.3. Principios ordenadores del PJD 2021-2026



5.4. Mapa representativo del PJD 2021-2026



personas y entidades usuarias de la AJ
ciudadanía



personal de la AJ
operadores jurídicos



*Ilustraciones de [Storyset](#)



6. Plan de Acción del PJD 2021-2026

6.1. Líneas estratégicas. Descripción y objetivos

	Nombre	Descripción	Objetivos
LE1	EJE. Expediente Judicial Electrónico	Implantación, de forma colaborativa con los distintos operadores jurídicos, del expediente judicial y fiscal electrónico, en base al sistema de información AVANTIUS, cedido por el Gobierno de Navarra.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente judicial y fiscal electrónico totalmente implantado, funcional y bilingüe en todas las jurisdicciones, el IVML y la Fiscalía, con los módulos gestor procesal, portal de profesionales e interoperable con los diferentes sistemas (PNJ, CENDOJ, SIRAJ, INSIDE, LEXNET...). • Reducción de la utilización del papel en un 50%.
LE2	Actuaciones y juicios digitales	Análisis, decisión e implantación de los sistemas de videoconferencia y videograbación necesarios que permitan la realización de vistas, actuaciones judiciales y otras actuaciones de forma no presencial.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de grabación de vistas, con las nuevas funcionalidades de participación deslocalizada y compatibilidad con otros sistemas, renovado e implantado. • Aplicaciones de videoconferencia instaladas en equipos portátiles para posibilitar el trabajo en movilidad.
LE3	Desarrollo de servicios digitales	Elaboración y desarrollo de un catálogo de servicios a presar por el SIJ, de un sistema de medición y seguimiento de la valoración de los mismos y de un plan de inclusión digital. Asimismo, renovación de justizia.eus, consolidación de los sistemas de cita previa y desarrollo de la Sede Judicial Electrónica y de la <i>carpeta de justicia</i> .	<ul style="list-style-type: none"> • Operadores jurídicos internos y externos que conocen y utilizan los servicios prestados por el SIJ. • Operadores jurídicos externos y personas y entidades usuarias que mejoran su valoración sobre los servicios digitales. • Aumento del número de personas mayores que conocen y utilizan los sistemas digitales de relación con la AJ. • Página web justizia.eus actualizada y adaptada a criterios corporativos del Gobierno Vasco. • Triplicar los servicios judiciales digitales incorporados a la Sede Judicial Electrónica. • Implantar la <i>Carpeta Justicia</i>. • Incremento progresivo del uso del sistema de cita previa.



	Nombre	Descripción	Objetivos
LE4	Personas de la AJ en clave digital	Realización de actuaciones para que la Judicatura, la Fiscalía, los LAJ y el resto de personal de la AJ asuman el uso de las TIC como algo imprescindible en el desarrollo de su actividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de los diferentes colectivos que son acogidas y acceden a formación e información presencial y on-line. • Sistema de atención usuarios y usuarias por colectivos reforzado con tutorizaciones in-situ. • Equipos de trabajo para el 80% del personal de la AJ que permitan el trabajo en movilidad.
LE5	Justicia innovadora	Acuerdo colaborativo sobre la puesta en marcha de diferentes pruebas de concepto y/o proyectos piloto que incorporen la IA y otras tecnologías emergentes, en ámbitos como la textualización, la traducción automática, las consultas jurídicas, la orientación a justiciables y profesionales, el apoyo en la toma de decisiones y en la redacción de resoluciones y sentencias por el juez o la jueza, la tramitación de procedimientos y la dirección y gestión de la oficina judicial.	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionalidad de textualización de grabaciones de vistas integrada en el gestor procesal (inicialmente en JustiziaBat y, posteriormente en el nuevo EJE) • Traductor neuronal judicial en funcionamiento a disposición de personal de la AJ y, posteriormente, de operadores jurídicos externos y de entidades y personas que se relacionan con la justicia, que propicie una mayor utilización del euskera. • Realización de 5 pruebas de concepto o proyectos piloto con utilización de IA. • Comienzo del desarrollo de sistema de plataforma on-line de resolución de conflictos (ODR).
LE6	Justicia en datos	Utilización del EJE y del resto de sistemas de información y aplicativos implantados para obtener datos para la elaboración de la estadística judicial, para facilitar la toma de decisiones y para suministrar información en formato accesible.	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística judicial obtenida de forma automática. • Sistema de información para la toma de decisiones operativo. • Información de los principales datos de justicia en la CAE ofrecida a través de justizia.eus de forma comprensible.



	Nombre	Descripción	Objetivos
LE7	Mejores infraestructuras	Actualización, con la referencia del catálogo de servicios Batera y de los estándares tecnológicos del Gobierno Vasco, de soluciones y servicios en infraestructuras, comunicaciones y puestos de trabajo. Ello, para conseguir la prestación de un servicio de justicia óptimo, seguro e ininterrumpido.	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones y servicios en infraestructuras actualizados. • Soluciones y servicios en comunicaciones actualizados. • Soluciones y servicios ligados al puesto de trabajo actualizados.
LE8	Seguridad de la información judicial y protección de datos	Actualización de la política de seguridad de la información judicial electrónica (PSIJE), así como implementación de buenas prácticas en materia de protección de datos de carácter personal, en colaboración con el CGPJ, el MJU, la CTEAJE, la DTIC, EJIE, la Judicatura, la Fiscalía y la delegada de protección de datos de Euskadi.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos realizada y medidas correctoras implantadas. • Registro de actividades de tratamiento (RAT) actualizado, plan de seguridad elaborado y medidas implementadas. • Personal de la AJ que conoce y aplica normativa y buenas prácticas en protección de datos.
LE9	Organización del SIJ actualizada	Reflexión y, en su caso, propuesta de actualización de la actual organización del SOSI, estableciendo su dimensión y estructura y el modelo de servicios directos, a través de medio propio (EJIE) y a través de empresas, concretando un funcionamiento basado en la gestión avanzada.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del SIJ formado y motivado. • Nuevo modelo de servicio que da respuesta a las necesidades actuales. • Sistema relacional con los principales operadores jurídicos, CTEAJE y la DTIC estructurado.

6.2. Proyectos por Líneas Estratégicas

PID 2021-2026. LINEAS ESTRATÉGICAS. PROYECTOS	
LE1. Expediente Judicial Electrónico (EJE)	
	P01. Actuaciones en los sistemas actuales (JustiziaBat-JustiziaSip-JustizialkusBI, Justizia.eus y el resto de aplicativos del entorno de justicia en la CAE) en la situación transitoria
	P02. Tramitación y firma del convenio con el Gobierno de Navarra para la cesión del sistema AVANTIUS
	P03. Trabajos preliminares del EJE
	P04. Implantación por fases del EJE
	P05. Planificación y comienzo de los desarrollos correctivos y evolutivos, incluidos los ajustes necesarios para la interoperabilidad
LE2. Actuaciones y juicios digitales	
	P06. Consolidación del sistema de videograbación-videokonferencia integrado con el EJE
	P07. Promoción de actuaciones judiciales digitales a través de videoconferencia
	P08. Plan piloto de celebración de juicios digitales
LE3. Desarrollo de servicios digitales	
	P09. Elaboración del catalogo de servicios prestados por el SIJ y de una sistemática de valoración de la experiencia de los diferentes colectivos
	P10. Plan de inclusión digital para facilitar el acceso y eliminar la brecha digital
	P11. Finalización de la renovación de justizia.eus
	P12. Desarrollo de la Sede Judicial Electrónica y de la Carpeta Justicia integradas con el EJE
LE4. Personas de la AJ en clave digital	
	P14. Plan de acogida digital
	P15. Formación on line y presencial
	P16. Plan de trabajo en movilidad (telelana)
	P17. Definición e implantación del modelo de atención a personas usuarias
LE5. Justizia Innovadora	
	P18. Textualización de videograbaciones
	P19. Traductor neuronal judicial
	P20. Elaboración de forma coparticipada de un catálogo de posibles proyectos pilotos innovadores de interés para la AJ en la CAE
	P21. Desarrollo de los proyectos pilotos priorizados en el catálogo de posibles proyectos innovadores
	P22. Estudio de viabilidad y, en su caso, desarrollo e implantación de un ODR (Online Dispute Resolution) para sistema de solución alternativa de conflictos

*Ilustraciones de [Storyset](#)

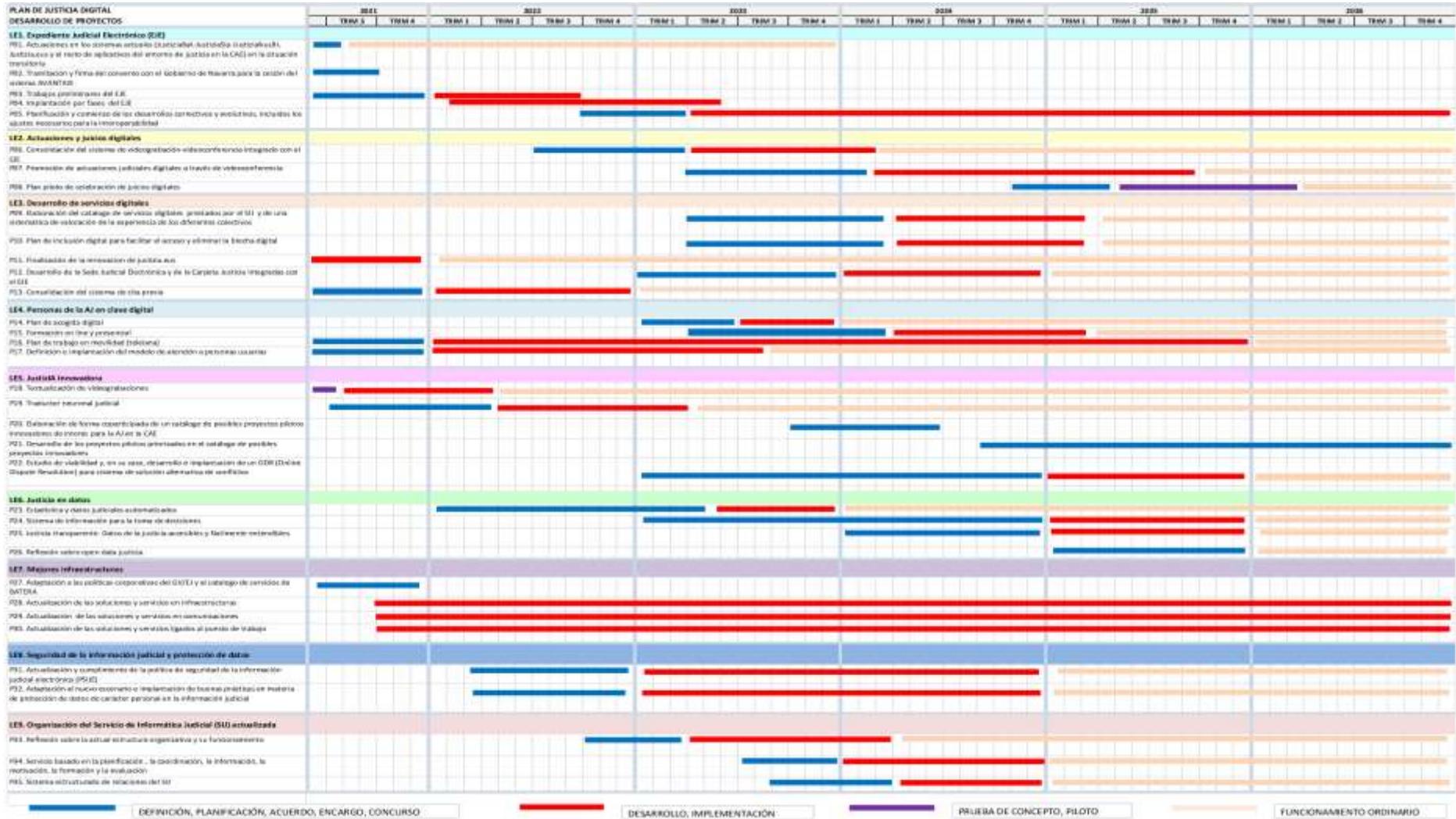
PJD 2021-2026. LINEAS ESTRATÉGICAS. PROYECTOS

	LE6. Justicia en datos
	P23. Estadística y datos judiciales automatizados
	P24. Sistema de información para la toma de decisiones
	P25. Justicia transparente. Datos de la justicia accesibles y fácilmente entendibles
	P26. Reflexión sobre open data justicia
	LE7. Mejores infraestructuras
	P27. Adaptación a las políticas corporativas del GV/EJ y al catalogo de servicios de BATERA
	P28. Actualización de las soluciones y servicios en infraestructuras
	P29. Actualización de las soluciones y servicios en comunicaciones
	P30. Actualización de las soluciones y servicios ligados al puesto de trabajo
	LE8. Seguridad de la información judicial y protección de datos
	P31. Actualización y cumplimiento de la política de seguridad de la información judicial electrónica (PSUE)
	P32. Adaptación al nuevo escenario e implantación de buenas prácticas en materia de protección de datos de carácter personal en la información judicial
	LE9. Organización del Servicio de Informática Judicial (SIJ) actualizada
	P33. Reflexión sobre la actual estructura organizativa y su funcionamiento
	P34. Servicio basado en la planificación, la coordinación, la información, la motivación, la formación y la evaluación
	P35. Sistema estructurado de relaciones del SIJ

*Ilustraciones de [Storyset](#)



6.3. Cronograma de implantación





6.4. Cuadro de indicadores

Proyecto	Indicador
LE1. Expediente Judicial Electrónico (EJE)	
P01. Actuaciones en los sistemas actuales (JustiziaBat-JustiziaSip-JustizialkusBI, Justizia.eus y el resto de aplicativos del entorno de justicia en la CAE) en la situación transitoria	Contratos firmados (TR4 de 2021).
	Acuerdo con operadores jurídicos externos sobre evolutivos a desarrollar y los que se paralizan (T 4 de 2021).
P02. Tramitación y firma del convenio con el Gobierno de Navarra para la cesión del sistema AVANTIUS	Convenio firmado (Octubre de 2021).
P03. Trabajos preliminares del EJE	Documento con cuadro comparativo de funcionalidades (TR4 de 2021).
	% Desarrollos-parametrizaciones realizadas en plazo sobre las previstas (> 80%)
P04. Implantación por fases del EJE	Trabajos de la FASE A realizados, incluidas pruebas (TR3 de 2021).
	Trabajos de preparación de migración preparados y pruebas realizadas (TR3 de 2022).
P05. Planificación y comienzo de los desarrollos correctivos y evolutivos, incluidos ajustes de interoperabilidad	Desarrollo correctivo encargado y/o contratado (TR1 de 2023).
	Desarrollo evolutivo encargado y/o contratado (TR1 de 2023).
	% de evolutivos implantados sobre los previstos (> 70%).
	Nivel medio de satisfacción de las personas usuarias del mantenimiento correctivo (>3,5 sobre 5).
LE2. Actuaciones y juicios digitales	
P6. Consolidación del sistema de videograbación-videoconferencia integrado con EJE	Informe elaborado (TR1 de 2023).
	Sistema de videograbación-videoconferencia contratado y prestado (Enero de 2024).
P7. Promoción de actuaciones judiciales digitales a través de videoconferencia	Catálogo completado (TR4 de 2023).
	Nº de nuevas actuaciones judiciales que se pueden realizar de forma digital.
P8. Plan piloto de celebración de juicios digitales	Documento elaborado (TR1 de 2025).
	Proyecto piloto realizado (TR1 de 2026).



Proyecto	Indicador
LE3. Desarrollo de servicios digitales	
P9. Elaboración del catálogo de servicios prestados por el SIJ y de una sistemática de valoración de la experiencia de los diferentes colectivos	Catálogo de servicios publicado en los portales de euskadi.eus (TR3 de 2023).
	Documento de sistema de medición y seguimiento de la valoración/satisfacción (TR3 de 2023).
	Nivel medio de satisfacción de personas usuarias de los diferentes colectivos con los servicios prestados por el SIJ (> 3,5 sobre 5).
P10. Plan de inclusión digital para facilitar el acceso y eliminar la brecha digital	Nº de personas que participan en el plan de alfabetización judicial de personas mayores.
	Nº de acciones formativas específicas desarrolladas.
P11. Finalización de la renovación de justizia.eus	Modelo de presencia definido e implementado (TR4 de 2021).
	Todos los portales de JustiziaEus implantados y en funcionamiento (TR4 de 2021).
P12. Desarrollo de la Sede Judicial Electrónica y de la Carpeta Justicia integradas con el EJE	Relación de Servicios elaborada (TR4 de 2023).
	Nº de nuevos servicios implementados.
	Carpeta Justicia implantada (TR4 de 2024).
P13. Consolidación del sistema de cita previa	Nivel medio de satisfacción de personas usuarias con la aplicación de cita previa (> 3,5 sobre 5).
	Nº de mejoras funcionales implementadas.
LE4. Personas de la AJ en clave digital	
P14. Plan de Acogida Digital	Estudio de necesidades finalizado (TR2 de 2023).
	Nº de manuales adaptados y actualizados.
	Nivel medio de satisfacción de personas incorporadas con el sistema de acogida digital (> 3,5 sobre 5).
P15. Formación on line y presencial	Plan de formación digital para personal de la AJ elaborado (TR1 de 2024).
	Nivel medio de valoración por el personal de la AJ de los cursos o actividades formativas (> 3,5 sobre 5).
	Nivel medio de valoración por las y los operadores jurídicos externos de los cursos o actividades formativas (> 3,5 sobre 5).
P16. Plan de trabajo en movilidad (telelana)	Encargos y/o contratos realizados conforme a plazos previstos (TR4 de 2022, TR4 de 2023, TR4 de 2024 y TR4 de 2025).
	Nº de incidencias anuales trasladadas al servicio de atención a personas usuarias.
P17. Definición e implantación del modelo de atención a personas usuarias	Modelo aprobado (TR3 de 2021).
	% de incidencias resueltas sobre las presentadas por año (> 90%).
	Nivel medio de valoración por colectivos del Servicio de Atención a Personas Usuarias (> 3,5 sobre 5).



Proyecto	Indicador
LE5. Justizia Innovadora	
P18. Desarrollo e implantación integrada con EJE de proyecto de textualización de videoconferencias	% de exactitud en la textualización (medición realizada conforme al sistema WER Word Error Rate-, > 87%).
	Integración con EJE-Avantius realizada (TR3 de 2023).
	Nº de personas usuarias al año que utilizan la funcionalidad.
P19. Desarrollo e implantación integrada con EJE de traductor neuronal judicial	Traductor Neuronal Judicial desarrollado e implantado (TR2 de 2023).
	Nº de personas usuarias y usos anuales.
	% del incremento de las demandas y escritos presentados en euskera (> 20%).
P20. Elaboración de forma coparticipada de un catálogo de posibles proyectos pilotos innovadores de interés para la AJ en la CAE	Inventario elaborado y consensuado con operadores jurídicos internos (TR 2 de 2024).
P21. Desarrollo de los proyectos pilotos priorizados en el inventario de posibles proyectos innovadores	Nº de Fichas elaboradas.
	Nº de proyectos en pruebas piloto o concepto.
	Nº de proyectos implantados.
P22. Estudio de viabilidad y, en su caso, desarrollo e implantación de un ODR para sistema de solución alternativa de conflictos	Estudio de viabilidad realizado (TR 4 de 2024).
	Implantación del módulo inicial del ODR (TR 4 2025).
LE6. Justicia en datos	
P23. Estadística y datos judiciales automatizados	Estadística automatizada implementada (TR4 de 2023).
P24. Sistema de información para la toma de decisiones	Informe de necesidades y cuadro de indicadores elaborado (TR4 de 2024).
	Sistema informacional de indicadores judiciales implantado (TR4 de 2025).
P25. Justicia transparente. Datos de la justicia accesibles y fácilmente entendibles	Decisión sobre datos de interés, forma de presentación, canales y periodicidad tomada (TR4 de 2024).
	Publicación en justizia.eus de los principales datos sobre el servicio de justicia en la CAE (TR4 de 2025).
	Nivel medio de satisfacción de la ciudadanía respecto de la información sobre justicia en la CAE. (> 3,5 sobre 5).
P26. Reflexión sobre Open Data Justicia	Concurso de ideas realizado (TR 4 de 2025).



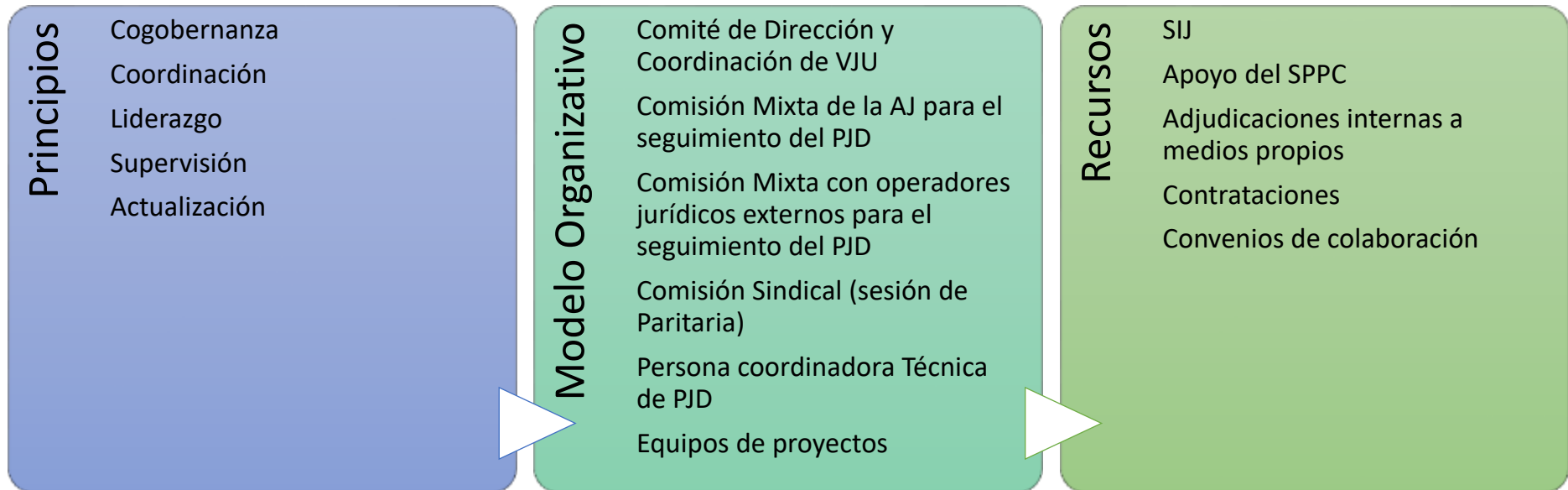
Proyecto	Indicador
LE7. Mejores infraestructuras	
P27. Ajuste a políticas corporativas del GV/EJ y al catálogo de servicios de BATERA	Informe de situación realizado (TR4 de 2021).
	Documento de necesidades con presupuesto plurianual realizado (TR4 de 2021).
P28. Actualización de las soluciones y servicios en infraestructuras	Suministro equipos nuevo EJE (TR1 de 2022).
	Infraestructura adquirida o servicios prestados en funcionamiento conforme a los plazos previstos (TR4 de 2022, TR4 de 2023, TR4 de 2024, TR4 de 2025 y TR4 de 2026).
P29. Actualización de las soluciones y servicios en comunicaciones	Infraestructura de comunicación adquirida o servicios prestados en funcionamiento conforme a los plazos previstos (TR4 de 2022, TR4 de 2023, TR4 de 2024, TR4 de 2025 y TR4 de 2026).
P30. Actualización de las soluciones y servicios ligados al puesto de trabajo	Puesta en funcionamiento de nuevos equipos portátiles y su equipamiento complementario conforme al calendario previsto (TR4 de 2022, TR4 de 2023, TR4 de 2024, TR4 de 2025 y TR4 de 2026).
LE8. Seguridad de la información judicial y protección de datos	
P31. Actualización y cumplimiento de la política de seguridad de la información judicial electrónica (PSIJE)	Política de seguridad definida (TR4 de 2022).
	Informe auditoría elaborado (TR2 de 2024).
	% de medidas propuestas en auditoría aplicadas (> 80%).
P32. Adaptación al nuevo escenario e implantación de buenas prácticas en materia de protección de datos de carácter personal en la información judicial	RAT elaborado (TR2 de 2022).
	Análisis y gestión de riesgos elaborado (TR4 de 2022)
	% de medidas correctoras propuestas en el análisis de riesgos implementadas (>80%).
	Nº de sesiones informativas o formativas realizadas.
LE9. Organización del Servicio de Informática Judicial (SIJ) actualizada	
P33. Reflexión sobre la actual estructura organizativa y su funcionamiento	Reflexión realizada y decisión tomada (TR1 de 2023).
	Tramitación administrativa (TR1 de 2024).
P34. Servicio basado en la planificación, la coordinación, la información, la motivación, la formación y la evaluación	Autoevaluación y plan de mejora elaborados (TR4 de 2023).
	% de aplicación de la propuesta de mejoras del plan (> 80%).
	Nivel medio de satisfacción de las personas del SIJ sobre el funcionamiento de su servicio (> 3,5 sobre 5).
P35. Sistema estructurado de relaciones del SIJ	Protocolo de relaciones aprobado (TR1 de 2024).
	Nº de reuniones de coordinación y seguimiento realizadas con cada uno de los colectivos.



7. Modelo de gestión de este plan. Gobernanza

7.1. Modelo de gestión

El modelo de gestión se basa en los siguientes elementos:





7.2. Modelo organizativo. Órganos y Equipos de proyectos.

Equipos	Composición	Funciones
Comité de Dirección y Coordinación de VJU	<ul style="list-style-type: none"> Viceconsejera de Justicia y los tres Directores 	<ul style="list-style-type: none"> impulsar y hacer el seguimiento del Plan, analizar el grado de desarrollo y cumplimiento de los diferentes proyectos, prever desviaciones y la necesidad de actualizaciones consecuencia de cambios normativos o sociales y, en su caso, aprobar los cambios en el Plan, definir las estrategias de actuación, y resolver los posibles conflictos y la gestión de incidencias relevantes.
Dirección de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Servicios del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> prestar asistencia jurídica, material, de contratación y de gestión de personas para la ejecución del Plan



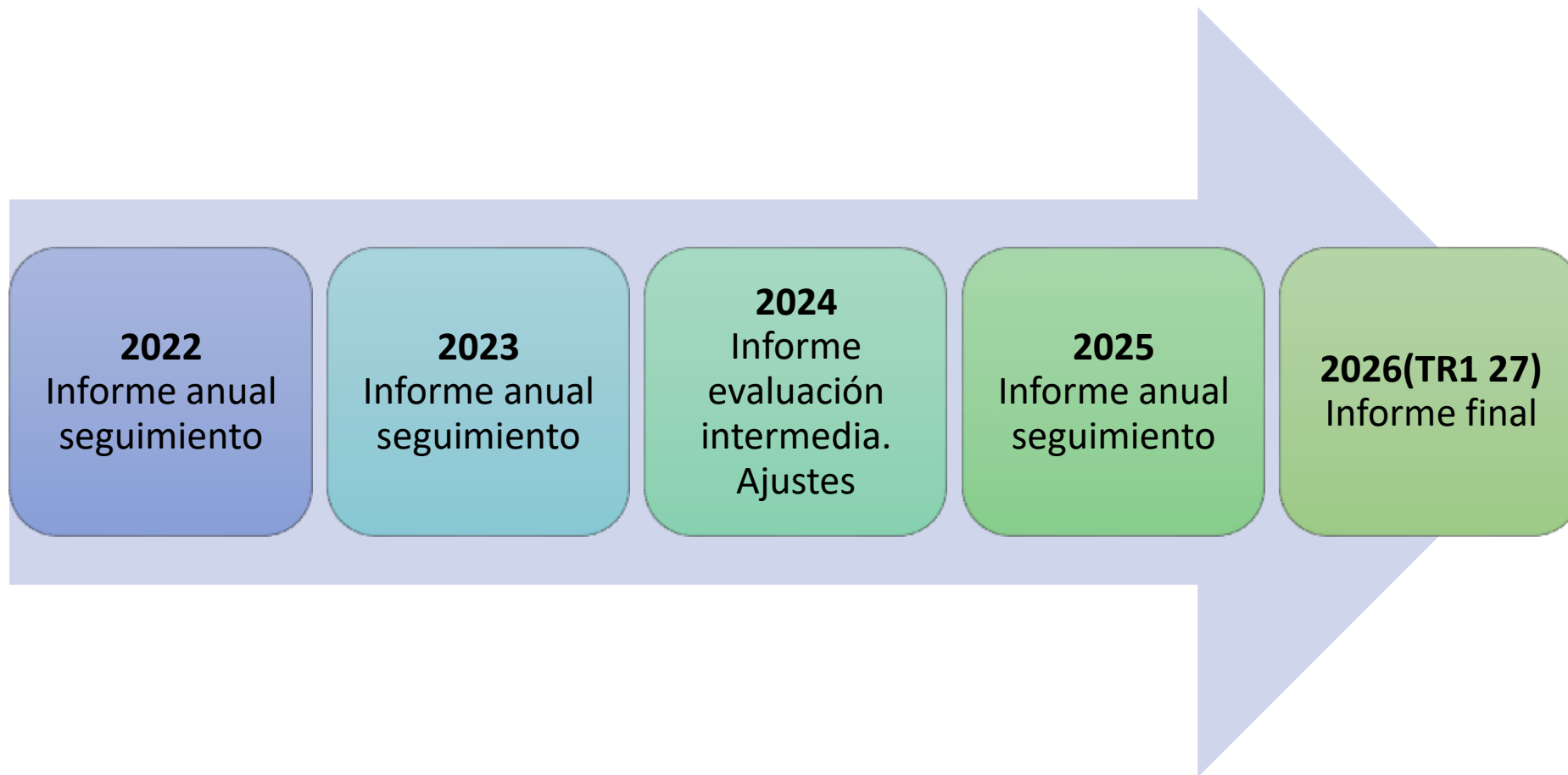
Equipos	Composición	Funciones
Comisión Mixta de la AJ para el seguimiento del PJD 2021-2026	<ul style="list-style-type: none"> • Seis personas en representación de la VJU: la persona titular de la Viceconsejería de Justicia; tres personas con rango de Director o Directora del área de justicia, la persona coordinadora técnica del PJD 2021-2026, que actuará como Secretaria, y una persona del SPPC. • Tres personas en representación de la Judicatura, designados por la Sala de Gobierno del TSJPV, siendo uno de ellos la persona que ostente su presidencia. • Tres personas en representación del Ministerio Fiscal, designados por la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, siendo uno de ellos el o la Fiscal Superior. • Tres personas en representación del Cuerpo de LAJ, designados por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, siendo uno de ellos la o el titular de dicha Secretaría. 	<ul style="list-style-type: none"> • asegurar la comunicación interna del proyecto, • tomar conocimiento de los informes anuales de seguimiento y de las modificaciones al plan y, en su caso, hacer las propuestas que se consideren oportunas, • facilitar el despliegue del proyecto entre los diferentes colectivos, y • coordinar la colaboración de los diferentes colectivos.
Comisión Mixta con operadores jurídicos externos para el seguimiento del PJD 2021-2026	<ul style="list-style-type: none"> • Seis personas en representación de la VJU: la persona titular de la Viceconsejería de Justicia; tres personas con rango de Director o Directora del área de justicia, la persona coordinadora técnica del PJD 2021-2026, que actuará como Secretaria, y una persona del SPPC. • Tres personas en representación de cada colegio profesional de Abogados, Procuradores y Graduados y Graduadas Sociales (uno por territorio). 	<ul style="list-style-type: none"> • mismas funciones que el órgano anterior en relación con los colectivos a que representa
Comisión sindical (sesión de Comisión Paritaria)	<ul style="list-style-type: none"> • La que tenga la Comisión Paritaria en cada momento 	<ul style="list-style-type: none"> • mismas funciones que el órgano anterior en relación con los colectivos a que representa



Equipos	Composición	Funciones
Persona coordinadora técnica del PJD 2021-2026	<ul style="list-style-type: none"> • Una persona del SIJ será la responsable técnica de la ejecución del Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> • la coordinación y el seguimiento de los aspectos técnicos del Plan, • la elaboración de informes de seguimiento y evaluación del Plan, • la elaboración de contenidos y la gestión de actividades propias del seguimiento operativo del Plan, y • la puesta en común de los equipos de proyectos.
Equipos de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Cada proyecto, para su ejecución, tendrá una persona del SIJ o, excepcionalmente en algún proyecto concreto, del SPPC, como responsable y un equipo de personas asignado, intentando que estén representadas las diferentes áreas implicadas y afectadas por el proyecto de que se trate 	<ul style="list-style-type: none"> • coordinación y la su correcta ejecución en todos sus ámbitos de implantación



7.3. Seguimiento, evaluación y actualizaciones



GOARDIAKO EPAITEGIA
JUZGADO DE GUARDIA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES